

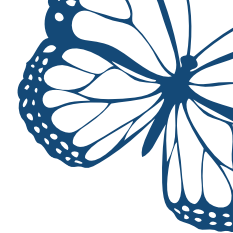


TecMun Morelia 2022

# Reglamento de Asesores y Observadores



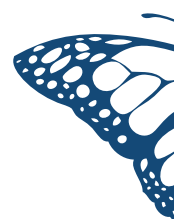
# REGLAMENTO DE ASESORES Y OBSERVADORES



El presente reglamento tiene la finalidad de dar a conocer los derechos y obligaciones de las personas que tengan la intención de entrar a las sesiones de los comités de Tecmun con la finalidad de que se haga de una manera ordenada y respetuosa y que su asistencia no suponga una distracción o impedimento de que los trabajos de los comités se vean interrumpidos o alterados de alguna manera.

## DERECHOS

1. Para poder ser acreditado como Asesor Académico se debe contar con la acreditación correspondiente de la escuela a la que se representa. Esta acreditación debe ser enviada o presentada ante la Coordinación Académica del evento encabezada por la Dirección de Desarrollo y Tutorío de Prepatec Campus Morelia. Esto se puede hacer enviando al correo: [lizabeth.hernandez@tec.mx](mailto:lizabeth.hernandez@tec.mx)
2. Para poder ser acreditado como Observador se debe dejar una credencial con fotografía vigente en la entrada del salón al que se va a acceder. Una vez terminada su participación, se regresará la identificación a contra entrega del gafete que se les fue entregado.
3. Los Asesores y Observadores deben esperar a que los cascos azules del comité al que deseen ingresar les den el acceso correspondiente y tomar asiento en los lugares disponibles en el perímetro del salón. Una vez concluida su visita, pueden salir en el momento que así deseen, siempre y cuando se haga la seña y esperen el acceso de salida de los cascos azules.





## FRASES RESOLUTIVAS

4. Las observaciones o quejas que se tengan sobre aspectos académicos, logísticos y/o disciplinarios deben ser dirigidos al correo: [lizabeth.hernandez@tec.mx](mailto:lizabeth.hernandez@tec.mx). En caso de que sean asuntos de urgencia, favor de dirigirse con la Coordinación Académica o Alto Comando, cuyos integrantes portarán gafetes en todo momento y estarán afuera de los salones en donde se desarrollen las actividades de Tecmun.

5. Se asignará un salón en el que los Asesores Académicos podrán tener reuniones con sus delegados, tomar un snack, o usarlo como espacio de trabajo.

6. Los Asesores Académicos tienen derecho de comunicarse con la Mesa del Comité a través de notas diplomáticas, sin que esto suponga la interrupción de los trabajos del comité. En caso de que la situación amerite una deliberación por parte de Alto Comando, se resolverá en descanso más próximo.

7. En caso de haber una inconformidad por parte de los delegados, los asesores académicos podrán acompañarlos para ser parte de la resolución del conflicto.

8. En caso de querer tomar fotografías, se deben tomar exclusivamente del delegado del que se es asesor y sin que esto suponga una distracción para los trabajos del comité. Las fotografías con flash no están permitidas.





## OBLIGACIONES

9. Los asesores y observadores deben seguir las indicaciones de la Coordinación Académica, Alto Comando, Mesas, y Cascos Azules en todo momento.

10. Los asesores y observadores deben portar sus gafetes en todos momento.

11. Al momento de ingresar al salón, los asesores y observadores deben guardar silencio. La única comunicación que puede haber entre asesores y observadores es escrita.

12. Al momento de ingresar al salón, se debe mantener en silencio los dispositivos electrónicos.

13. Está prohibido el consumo de alimentos y bebidas por parte de los Asesores Académicos y observadores dentro de los salones en los que sesionan los Comités.

14. Está prohibido tener comunicación por cualquier vía con los delegados durante el desarrollo de las sesiones.

15. Durante los Caucus inmoderados y Crisis General, los observadores y asesores deben abandonar el recinto, ya que es un espacio en los que los delegados tienen libre movilidad y su presencia puede interferir con los trabajos del comité.





## SANCIONES

16. Cualquier tipo de comunicación entre Asesores Académicos y delegados será considerado como Falta a la Integridad Académica y resultará en una amonestación hacia el Asesor Académico y el delegado.

17. Después de dos amonestaciones, se procederá al retiro de las acreditaciones por un día de sesiones. En caso de falta grave se expulsará del evento.

18. Los casos no previstos en el presente reglamento se resolverán por el Comité Académico.

